



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003514-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Burgos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003514, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a inmuebles que tiene alquilados la Junta de Castilla y León o alguna de las empresas públicas de la Comunidad en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña y M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1. Número de inmuebles en la provincia de Burgos alquilados por la Junta de Castilla y León, especificando la ubicación concreta de cada uno de ellos y la consejería a la que se destina.**

**2. Número de inmuebles alquilados por alguna de las empresas públicas de la Comunidad, especificando la ubicación concreta de cada uno de ellos y la empresa pública a la que está destinado.**



**3. Cuantía anual abonada por la Junta en concepto de arrendamiento por cada uno de ellos.**

**4. Titular del inmueble que recibe el importe de arrendamiento.**

**5. Uso o destino que se le da a cada uno de los inmuebles.**

Valladolid, 3 de diciembre de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Fernanda Blanco Linares